



Área profesional: Jurídico- Procedimental

**Acción Formativa:**

# **Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

  
**égora**  
Asesores de Formación

Avanza con nosotros [egora.es](http://egora.es)

## PRESENTACIÓN

Este Curso tiene por objeto poner de manifiesto, de manera pedagógica, las modificaciones de la profunda reforma de la normativa de régimen local llevada a cabo por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se tratan los diferentes aspectos modificados de manera que el alumno puede comprender la trascendencia de los cambios normativos, y su reflejo en la vida cotidiana de las Entidades Locales.

Va destinado a todos aquellos interesados en el ámbito local, funcionarios, personal al servicio de las Administraciones, y público en general.

## OBJETIVOS

Este Curso tiene por objeto poner de manifiesto y mostrar, de manera pedagógica, las modificaciones de la profunda reforma de la normativa de régimen local llevada a cabo por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se tratan los diferentes aspectos modificados de manera que el alumno puede comprender la trascendencia de los cambios normativos, y su reflejo en la vida cotidiana de las Entidades Locales.

## METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno

## **PROGRAMA**

### **UD1. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración**

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Administración Local en la Constitución de 1978
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Plazos de aplicación de las medidas contenidas en la Ley 27/2013
- Actividades Multimedia

### **UD2. Disposiciones Generales**

- Disposiciones generales
- Principios básicos
- Concepto de Entidad Local
- Competencias
- Coordinación Administrativa
- Actividades

### **UD3. Municipio**

- Municipio
- Territorio
- Organización
- Competencias municipales
- Mancomunidades de municipios
- Actividades

### **UD4. Provincia y otras Entidades Locales**

- Provincia y otras entidades locales
- Regulación del personal directivo de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares
- Ámbito competencial
- Supresión de las entidades de ámbito territorial inferior al Municipio
- Actividades

### **UD5. Relaciones interadministrativas**

- Relaciones interadministrativas
- Lealtad institucional
- Principio de cooperación
- Garantía de pago en el ejercicio de competencias delegadas
- Actividades

### **UD6. Estatuto de los miembros de las Corporaciones locales**

- Estatuto de los miembros de las Corporaciones locales
- Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales y del personal al servicio de las Entidades Locales
- Actividades

### **UD7. Modificaciones en Actividades y servicios**

- Modificaciones en actividades y servicios
- Actividades de intervención de las Entidades Locales
- Gestión de los servicios públicos locales
- Sociedades mercantiles locales
- Iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas
- Actividades

#### **UD8. Personal al servicio de las Entidades locales**

- Personas al servicio de las entidades locales
- Funcionarios al servicio de la Administración local
- Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional
- Masa salarial del personal laboral del sector público local
- Personal eventual de las Entidades Locales
- Personal directivo

#### **UD9. Haciendas Locales**

- Haciendas locales
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha introducido las siguientes novedades.
- Extinción total o parcial de las deudas
- Contenido y seguimiento del plan económico-financiero
- Coste efectivo de los servicios
- Actividad

#### **UD10. Otras Disposiciones**

- Otras disposiciones
- Régimen foral vasco
- Asociaciones de Entidades Locales
- Redimensionamiento del sector público local
- Retribuciones en los contratos mercantiles y de alta dirección del sector público local y número máximo de miembros de los órganos de gobierno
- Mayoría requerida para la adopción de acuerdos en las Corporaciones Locales
- Actividad

## **DURACIÓN**

**20 horas lectivas**

## HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de  
Administración Pública

## SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,  
Formación  
y Trabajo  
Autónomo



Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



## CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



## ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA



asociación de  
empresarios  
de Conil



FPEMPRESA

Asociación de Centros  
de Formación Profesional